



Aviso Público Subasta

Custom Group LLC, Gerente de Programa (VCA 504) de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, recibirá Ofertas en sobres sellados de Licitadores interesados en realizar los trabajos de Construcción y Mejoras a Unidades 504 en los residenciales abajo indicados; de acuerdo con las instrucciones, documentos y requisitos (pliegos) de esta Subasta.

Número de Subasta	Nombre de Subasta	Proyectos	Disponibilidad de Documentos	Reunión Presubasta Virtual	Apertura
AVP-CH-IFB-23-24-53	Mejoras de Accesibilidad para Unidades de Movilidad 504 VCA	San Patricio (RQ-3054, Loíza)	Desde el 11 de enero de 2024 al 7 de febrero de 2024. Solicite los Pliegos de Subasta accediendo nuestra página customgrouppr.com Luego de registrarse, podrá acceder nuestras subastas.	Fecha: 23 de enero de 2023 Hora: 9:00 a.m. Plataforma: Microsoft Teams	8 de febrero de 2024 Entrega de Ofertas Hora: 4:00 p.m. Edificio 3Ríos, 27 Ave. González Giusti, Suite 202, Guaynabo, PR 00968 Apertura de Ofertas Virtual Hora: 4:30 p.m.

Las instrucciones, documentos y requisitos (pliegos de subasta) que rigen este proceso de adquisición, así como todas las especificaciones de los trabajos, estarán disponibles desde el **desde el 11 de enero de 2024 al 7 de febrero de 2024**. Dichos documentos (pliegos de subasta) estarán disponibles en customgrouppr.com. Para información adicional puede comunicarse al 787-793-1742, o por correo electrónico a bdavila@customgrouppr.com.

Se invita a todas las firmas interesadas en participar de la **Reunión Presubasta Virtual**, el día, hora y en la plataforma que aparece arriba indicada en la 5ta columna. La participación a la misma no es obligatoria, pero altamente recomendable. La **invitación a la Reunión de Presubasta Virtual** será enviada por correo electrónico a todos los licitadores que se hayan registrado hasta dicha fecha. Una **Visita de Campo**, no obligatoria, se llevará a cabo el:

- **25 de enero de 2024 a las 10:00 a.m.** en la oficina de Administración del San Patricio, ubicado en Loíza.

Las Ofertas serán recibidas en la oficina de Custom Group LLC, localizada en el Edificio 3Ríos, 27 Ave. González Giusti, Suite 202, Guaynabo, hasta la hora y fecha descritas en la 6ta columna arriba mencionada. Todo Licitador deberá entregar su Oferta con una **Garantía de Licitación ("Bid Guarantee")**, equivalente al 5% del total de la Oferta, válida por noventa (90) días, mediante cheque certificado, giro bancario, bonos al valor par del Gobierno de los Estados Unidos, o Fianza (Bid Bond) de una compañía aseguradora incluida en el Registro Federal "U.S. Department of Treasury, Circular 570" y autorizada por el Comisionado de Seguros a realizar negocios en Puerto Rico. No se aceptará y será rechazada de plano, toda Oferta que no cumpla con el requisito de la Garantía de Licitación, según antes indicado. Todas las Ofertas entregadas serán abiertas en forma pública y leídas en alta voz. Toda persona interesada en asistir de forma presencial a la Apertura de Ofertas Virtual, podrá presentarse a la oficina de Custom Group LLC, en la fecha y hora descritas en la 6ta columna, arriba mencionada.

Toda Oferta entregada luego de la hora y fecha antes indicada para la Apertura, según establecida por Custom Group LLC, será registrada como Oferta tardía y retenida sin abrir, en el expediente de la Subasta. Ninguna Oferta podrá ser retirada durante 90 días a partir de la Apertura de la Subasta. Custom Group LLC, no será responsable por cualquier reclamación, pérdida o costos en el que incurra el Licitador por motivo de esta Invitación a Subasta.

Custom Group LLC y la Administración de Vivienda Pública se reservan el derecho de rechazar cualquier o todas las Licitaciones recibidas y obviar cualquier informalidad en el proceso de Subasta. Los fondos para realizar estas obras o servicios provienen exclusivamente de asignaciones federales.

Esta Solicitud cumple con los más recientes requisitos de las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables al proceso de adjudicación, incluidos en la reglamentación del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano HUD: 2 CFR 200.320 (b) 1, HUD Procurement Handbook, 7460.8 Rev. 2 y el Manual de Adquisiciones y Políticas de Adquisición de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (Reglamento Núm. 8967, aprobado el 9 de junio de 2017). El Licitador agraciado deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 3, de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada (12 U.S. Code 1701u), relativo a asegurar la creación de nuevos empleos y otras oportunidades económicas generadas por HUD o por proyectos asistidos por HUD. El Licitador agraciado deberá cumplir con la Ley Davis- Bacon sobre pago de salarios (40 U.S. Code 3141-3148) y otras disposiciones laborales aplicables a contratos subvencionados con fondos federales del Departamento Federal de Trabajo (29 CFR parte 5). **Se requiere que el licitador cuente con el "System Award Management" (SAM) en estatus activo.**

Custom Group LLC, es un patrono con igualdad de oportunidad de empleo que no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, identidad de género u orientación sexual, veterano de guerra, o discapacitado.


 Ramón J. de León, PE, PMP
 Director Ejecutivo
 Custom Group LLC


 Lcdo. Alejandro E. Salgado Colón
 Administrador
 Administración de Vivienda Pública



DEPARTMENT OF HOUSING

